

MARTES, 19 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 139

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2016-6474 *Resolución de delegación de competencias de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Por Resolución de Alcaldía de 7 de julio de 2016, conforme al art. 43 y correlativos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se delega la competencia para recibir el consentimiento matrimonial entre Dña. Silvia González Serna y D. Venancio García Lavid, en el Concejal D. Federico Crespo García-Bárcena.

San Felices de Buelna, 7 de julio de 2016.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2016/6474